

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(CONAREME)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
AUTORIZACIÓN

ACTA N°40

JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2022

Hora de Inicio	:	12:00 horas
Hora de Terminó	:	13:29 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
3. Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA	MIEMBRO	Rep. USMP
4. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT

MIEMBROS AUSENTES:

5. Dr. EMILIO CABELLO MORALES	MIEMBRO	Rep. MINSA
6. Dra. TERESA TRUJILLO	MIEMBRO	Rep. UNFV
7. Dr. LUIS FLORIAN ZAVALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
8. No hay representante	MIEMBRO	Rep. ANMRP

AGENDA:

- 1. REVISIÓN DE INFORMES DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN) FALTANTE PARA SER APROBADO POR LA COMISIÓN Y ENVIARLO A LAS UNIVERSIDADES.**

USMP. _ Programas:

INFORME N°088 - USMP – Administración y Gestión en Salud
INFORME N°089 - USMP – Anatomía Patológica
INFORME N°090 - USMP – Anestesiología
INFORME N°091 - USMP – Anestesiología Cardiovascular (Sub)
INFORME N°092 - USMP – Cardiología
INFORME N°093 - USMP – Cirugía de Cabeza y Cuello
INFORME N°094 - USMP – Cirugía de Retina y Vítreo (Sub)
INFORME N°095 - UNMSM – Cirugía de Tórax Oncológica (Sub)
INFORME N°096 - USMP – Cirugía de Tórax y Cardiovascular
INFORME N°097 - USMP – Cirugía General
INFORME N°098 - USMP – Cirugía Oncológica
INFORME N°099 - USMP – Cirugía Pediátrica
INFORME N°100 - USMP – Cirugía Plástica

INFORME N°101 - USMP – Cirugía Plástica (Sub)
INFORME N°102 - USMP – Dermatología
INFORME N°103 - USMP – Dermatología Pediátrica (Sub)
INFORME N°104 - USMP – Endocrinología
INFORME N°105 - USMP – Gastroenterología
INFORME N°106 - USMP – Genética Médica
INFORME N°107 - USMP – Geriatria
INFORME N°108 - USMP – Ginecología Oncológica (Sub)
INFORME N°109 - USMP – Ginecología y Obstetricia
INFORME N°110 - USMP – Hematología
INFORME N°111 - USMP – Hematología Pediátrica (Sub)
INFORME N°112 - USMP – Medicina de Emergencias y Desastres
INFORME N°113 - USMP – Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
INFORME N°114 - USMP – Medicina Familiar y Comunitaria
INFORME N°115 - USMP – Medicina Física y de Rehabilitación
INFORME N°116 - USMP – Medicina Intensiva
INFORME N°117 - USMP – Medicina Intensiva Pediátrica (Sub)
INFORME N°118 - USMP – Medicina Intensiva
INFORME N°119 - USMP – Medicina Nuclear
INFORME N°120 - USMP – Medicina Ocupacional y del medio ambiente
INFORME N°121 - USMP – Medicina Oncológica
INFORME N°122 - USMP – Nefrología
INFORME N°123 - USMP – Neonatología
INFORME N°124 - USMP – Neonatología (Sub)
INFORME N°125 - USMP – Neumología
INFORME N°126 - USMP – Neumología Pediátrica (Sub)
INFORME N°127 - USMP – Neurocirugía
INFORME N°128 - USMP – Neurología
INFORME N°129 - USMP – Neurología Pediátrica (Sub)
INFORME N°130 - USMP – Oftalmología
INFORME N°131 - USMP – Oncología Pediátrica (Sub)
INFORME N°132 - USMP – Ortopedia y Traumatología
INFORME N°133 - USMP – Otorrinolaringología
INFORME N°134 - USMP – Patología Clínica
INFORME N°135 - USMP – Pediatría
INFORME N°136 - USMP – Psiquiatría
INFORME N°137 - USMP – Psiquiatría del Niño y del Adolescente
INFORME N°138 - USMP – Radiología
INFORME N°139 - USMP – Radiología Intervencionista
INFORME N°140 - USMP – Radioterapia
INFORME N°141 - USMP – Reumatología
INFORME N°142 - USMP – Urología
INFORME N°143 - USMP – Urología Oncológica

UPLA. - Programas

INFORME N°144 - UPLA – Cardiología
INFORME N°145 - UPLA – Cirugía Oncológica
INFORME N°146 - UPLA – Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
INFORME N°147 - UPLA – Neumología
INFORME N°148 - UPLA – Neurocirugía
INFORME N°149 - UPLA – Patología Clínica
INFORME N°150 - UPLA – Radioterapia

I. **DESPACHO. –**

Oficio N°1673-2022-CONAREME-ST, en el cual remite la nomenclaturas y tiempo de duración de las especialidades y subespecialidades del Sistema Nacional de Residentado Médico. **Pasa a orden del día**

II. **INFORMES. –**

No hay informes

III. **PEDIDOS. –**

No hay pedidos

IV. **ORDEN DEL DIA. –**

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a pasar lista para poder corroborar el quorum.

1. **NOMENCLATURAS Y TIEMPO DE DURACION DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO.**

Dra. Mónica Alfonso: La agenda de hoy es la revisión de los informes de la documentación faltante de la Universidad San Martín de Porres y de la Universidad Peruana Los Andes.

Dra. Mónica Alfonso: Tenemos en despacho un oficio remitido por la secretaria técnica de CONAREME en respuesta al acuerdo de la comisión.

(Se procede a dar lectura del documento)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor doctores.

Dr. Adriel Olortegui: Esa es la respuesta que nos ha dado a la consulta que hicimos, lo único que quedaría pendientes es el tiempo de duración

Dr. Victor Aburto: Entonces es lo único aprobado hasta ahora, nosotros tendríamos que ceñirnos a lo que nos ha enviado la secretaría técnica.

Dr. Adriel Olortegui: os hemos dado cuenta desde hace tiempo que hay una serie de deficiencias en cuanto a la normativa y al marco vigente del sistema, nosotros vamos a tener que aplicar con la mayor rigurosidad las herramientas que tenemos, entonces con eso quiero decir que si una universidad ha presentado un programa que no se ajusta a la nomenclatura o al tiempo de duración y no alcanza los perfiles o estándares que están vigentes, tendremos que rechazarlo porque lamentablemente el sistema es así. Opiniones por favor.

Dra. Mónica Alfonso: Sugiero que se consulte porque al momento de que los pares revisen esa información va a ser el problema

Dr. Adriel Olortegui: Podemos solicitar que se uniformice las denominaciones, primero que definan concretamente si se quedarían solamente como subespecialidades o como especialidad, segundo cuál es la nomenclatura definitiva en el caso de aquellas denominaciones donde haya tanto especialidad como subespecialidad y finalmente la duración específica en lo posible en rango tanto para las especialidades como para las subespecialidades, lo pongo a consideración.

Dr. Victor Aburto: Estoy de acuerdo porque si no se va a tener que devolver el 80% de los programas, si no vamos a tener que ver si devolvemos la documentación a las universidades o recibimos todos según su libre albedrío.

Dr. Adriel Olortegui: El acuerdo sería que se establezca de manera definitiva las denominaciones y duraciones de las especialidades y de las subespecialidades, segundo, que las especialidades no tengan tiempo de duración diferentes, por último, que se defina el prerrequisito.

Dr. Victor Aburto: En el caso de neonatología, se tuvo que recurrir a eso debido a que los pediatras ya no querían hacerlo como subespecialidad porque duraba cinco años, entonces la sociedad de pediatría y pediatras neonatólogos se reunieron y dieron la posibilidad de que se pudiera presentar directamente una vez acabada la carrera de medicina y que duraría cuatro años con la finalidad de que se hiciera dos años de pediatría y dos años de neonatología.

Dr. Adriel Olortegui: Agradezco que usted nos hable de la historia de esta situación específica, pero CONAREME debe de tener una idea de cómo ha marchado eso y ver si se queda finalmente como especialidad o subespecialidad y cuánto va a durar cada una.

Dr. Victor Aburto: Antes de iniciar este proceso, CONAREME debió haber definido todas estas cosas, no podemos estar discutiendo cuando ya las universidades han presentado de la forma en que la tienen.

Dr. Adriel Olortegui: Entonces, pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 04 integrantes:

A favor: 03 (USMP, UNT, SANIDAD PNP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°164-2022-CA: Solicitar a Secretaria técnica información que establezca de manera definitiva los siguientes aspectos con relación a:

- Las denominaciones de los programas de formación de las especialidades y subespecialidades médicas.
- La duración de los programas de formación de las especialidades y subespecialidades médicas con un número de años único en el Sistema Nacional de Residentado Médico para cada especialidad.
- Los Prerrequisitos de las Subespecialidades.

2. NOMENCLATURA DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES

Dra. Mónica Alonso: El siguiente acuerdo sería solicitar la secretaría técnica que no exista en el Sistema Nacional de Residentado Médicos especialidades con el mismo nombre que las subespecialidades.

Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 04 integrantes:

A favor: 03 (USMP, UNT, SANIDAD PNP)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°165-2022-CA: Solicitar a Secretaria técnica que establezca en el Sistema Nacional de Residencia Médico especialidades que no tengan la misma denominación que las subespecialidades ni subespecialidades con el mismo nombre que las especialidades.

3. MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA DE PARES EXTERNOS

Dra. Mónica Alonso: Doctores habría dos puntos adicionales uno es la aprobación de los informes y el otro es la convocatoria de los pares externos ya que eso va a tomar tiempo.

Dr. Adriel Olortegui: Debemos de continuar con la convocatoria de los pares externos.

(Se procede a proyectar el documento)

Dr. Adriel Olortegui: Opiniones por favor.

Dr. Victor Aburto: Creo que los requisitos en ambos casos me parecen un poco exagerados para lo que queremos, si pedimos gente con experiencia en evaluación y si seguimos pidiendo el requisito de ocho años de experiencia, etc. no nos vamos a quedar con muchos y todo lo demás ya están trabajando en las universidades, entonces imagínese el número de gente que estamos sacando porque hay conflicto de intereses, teniendo en cuenta que son 21 universidades y que tiene sus profesores que no podrían intervenir en este proceso, le dejaríamos a gente sin experiencia, creo que si lo del conflicto de intereses va desde un inicio o a la hora que se nombren los equipos evaluadores.

Dr. Adriel Olortegui: Ya lo retomamos la próxima sesión porque ya no hay quorum. Gracias. Nos reunimos el próximo lunes.

Acuerdo N°166-2022-CA: Convocar la siguiente sesión para el miércoles 12 de octubre del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 13:46 horas se da por finalizada la sesión.